

que un solo reparto se solicite la oportuna autorizacion para practicarlo.
 Fuo habiendo mas asuntos de que componer en esta sesion, el Sr. Presidente la levanto, extendiendose la presente acta que firman los señores presentes, que saben, de que como Suctano certifico.



Jines Martine

José Valera

Mariano Goveanus

Pascual Sanchez

Demetrio Gimenez

[Signature]

Blas Conesa

Antonio Tapata

Presentes:

- « D. Jines Martine
- « José Valera
- « Blas Conesa
- « Demetrio Gimenez
- « Pascual Sanchez
- « Antonio Tapata
- « Mariano Goveanus

Sesion ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1888.

En la villa de San Javier a veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, siendo las ocho de la mañana se reunieron en estas Salas Constitucionales los señores del Ayuntamiento que aparecen anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Jines Martine Jemande Alcalde Constitucional, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta y publica, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Asegurada se procedio a la lectura de los Decretos y demas ordenes recibidas desde la anterior, acordandose el cumplimiento de las que en lo exigieren.

Quintas

Por el Sr. Presidente se manifestó, que en cumplimiento al art. 39 de la vigente ley de reclutamiento y remplazo del ejército en los proximos dias de cada año respectivo, los Ayuntamientos formaron el alistamiento de todos los mozos sujetos al remplazo, y con el fin de que la Corporacion este permitida de la citada disposicion, lo forma en su conocimiento para su mas exacto y puntual cumplimiento. Enterados los señores Concejales de lo espuesto por el Sr. Presidente, unánimemente acordaron: En el alistamiento prevenido por el art. 39 de la citada ley, de principio a su formacion el dia diez de Enero proximo, convocando al Reverendo Sr. cura a fin de que por si lo por el delegado que delegue, concurre a dicho acto.

